

1. **Nombre del proyecto**

Programa Cultural

2. **Ejecutante**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos A.C.

3. **Monto recibido**

3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)

4. **Fecha de recepción del recurso**

30 de mayo de 2018.

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

Entidad federativa
Querétaro
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco

**Entidad: Querétaro**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	De Villa Progreso	Melchor Ocampo s/n (Centro de la Comunidad)	76660	Ezequiel Montes
2	San Clemente	Domicilio Conocido (frente al módulo de policía)	76720	Pedro Escobedo
3	Justo Sierra	Juárez No. 4, Centro	76300	Pinal de Amoles
4	Lic. Benito Juárez	Andador Benito Juárez s/n, Centro	76450	Peñamiller
5	Amado Nervo	Juan Aldama Esq. Allende, Centro	76600	Tolimán
6	Un Mundo de Conocimientos	Corregidora s/n	76649	Tolimán
7	Guadalupe Septién	Manuel Septién de Cosío s/n	76720	Pedro Escobedo
8	Escolásticas	Torre s/n	76740	Pedro Escobedo
9	El Xita	Domicilio Conocido (centro de la comunidad)	76890	Amealco de Bonfil
10	Paula de Allende	Tercer Anillo Vial "rigen y Destino" s/n, Ciudad Maderas	76246	El Marqués

**Entidad: Quintana Roo**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Santiago Pacheco Cruz	Domicilio Conocido (a un costado de	77120	Felipe Carrillo

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
		La Alcaldía Municipal)		Puerto
2	Prof. Carlos Gómez Barrera	Domicilio Conocido	77960	Othón P. Blanco
3	Isabel Tenorio de Villanueva	Calle 68 No. 759 Entre 61 y 67 Col. Centro (Interior de La Casa de La Cultura)	77200	Felipe Carrillo Puerto
4	Constituyentes de 1974	Av. José María Morelos 70 Esq. Oriente	77890	Jose María Morelos
5	Diana Laura Riojas de Colosio	And. Carlos Plavia s/n, entre José Siurob y Gabriel Guevara Santa María Chetumal	77014	Othón P. Blanco
6	Casa de la Cultura	Prolongación Av. Yaxchilán s/n Sm-21 (Int. Casa de la Cultura)	77500	Benito Juárez
7	Jacinto Pat	Tunkul Mz. 39 Lote 2, entre Osiris y Beta	77780	Tulum
8	Dr. Héctor Aguilar Camín	Domicilio Conocido (Frente al Cárcamo de Agua Potable)	77780	Tulum
9	Justiniano Caamal Briceño	Domicilio Conocido	77890	Jose María Morelos
10	Gabino Barreda	5 de Febrero s/n Con Guadalupe Victoria, Col. Centro	77300	Lázaro Cárdenas

**Entidad: San Luis Potosí**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Lic. Primo Feliciano Velázquez	Calle 3 No. 805-B (Plaza de la Bandera)	78140	San Luis Potosí
2	Profa. María de la Luz Castillo Barrientos	Alberto Carrera Torres No. 128	79589	Santa María del Río
3	Julián Carrillo	Nabor Carrillo No. 20 (Int. Museo Julián Carrillo)	78450	Ahualulco del Sonido 13
4	Prof. José Nereo Rodríguez Barragán	Lado Oriente de la Alameda Juan Sarabia s/n	78000	San Luis Potosí
5	Biblioteca Pública Central Estatal	Manuel José Othón s/n (entre 20 de Noviembre y Chicosein)	78000	San Luis Potosí
6	Lic. Guillermo Fonseca Álvarez	Morelos No. 703	78700	Matehuala
7	Lic. Florencio Salazar Martínez	Corregidora s/n (Esq. Jardín Hidalgo, 2do. Piso)	79900	Xilitla
8	Manuel José Othón	Av. Morelos s/n 510	79960	Tamazunchale
9	José María Martínez Rodríguez	Jorge Pasquel No. 549 norte Ingenio Ponciano Arriaga	79310	El Naranjo
10	Profr. Víctor Guerrero	José Ma. Morelos No. 5 (2do. Piso)	79440	Cerritos

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
	Flores			

**Entidad: Sinaloa**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Candelaria Grave Moreno	Av. María de los Ángeles Polanco s/n y Av. Sandra Calderón	82400	Escuinapa
2	De Aguaruto	Avellana s/n (Esq. Canal de Suez)	80375	Culiacán
3	Dr. Leonardo Álvarez Delgado	Benito Juárez y 5 de Mayo	81820	El Fuerte
4	Enrique González Rojo	Benito Juárez No. 56 (Int. de La Casa de la Cultura)	81910	Sinaloa de Leyva
5	Francisco R. Serrano	Obregón No. 41 (Casa de la Cultura Municipal)	81700	Choix
6	Gilberto Owen	Avenida Álvaro Obregón s/n (Esq. con Ignacio Zaragoza)	80000	Culiacán
7	Ing. Manuel Bonilla	Ángel Flores y Campana s/n, Col. Centro	82000	Mazatlán
8	José Francisco Carranza Ibarra	Nicolás Bravo s/n, (entre Matamoros e Independencia)	81140	Guasave
9	Profr. Carlos Esqueda Pérez	Carretera Angostura Km 0.5 Unidad Deportiva	81470	Salvador Alvarado
10	Profr. David Moreno Domínguez	Jorge Magana López s/n	80430	Culiacán
11	Raúl Cervantes Ahumada	Av. López Mateos (frente a Unidad Administrativa de Gobierno)	81020	Guasave

**Entidad: Sonora**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Fortino León Almada	Guerrero s/n (entre Gastón Madrid y Everardo Monroy), Col. Centro	83000	Hermosillo
2	Bartolomé Delgado de León	Blvd. Agustín de Vildosola s/n y Av. Cultura	83280	Hermosillo
3	Jesús Corral Ruíz	Av. 5 de Febrer, (Esq. con Allende s/n), Col. Centro	85000	Cajeme
4	Profr. Alonso Acosta Villalvazo	Av. Obregón No. 1561, Col. Centro	84000	Nogales
5	José María Morelos y Pavón	Malecón Malpica y Edmundo Valadés Mendoza, Col. Centro	85400	Guaymas
6	ISSSTE-CNCA No. 40	Calle 20 de Noviembre No. 106	85294	Benito Juárez
7	Mtro. Jesús Antonio Contreras Valderrain	Talamante y Prol. Sur, Carr. Huatabampo s/n (Unidad Deportiva)	85860	Navojoa
8	Lic. Benito Juárez	Blvd. Benito Juárez s/n (Esq. con Fremont)	83350	Puerto Peñasco
9	Sor Juana Inés de la Cruz	Madero y Calle 30 s/n (Int. del Centro Cultural)	83450	San Luis Río Colorado

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
10	Cuauhtémoc L. Terán	Sierra del Tigre Sur 15 s/n, Col. Americana	84340	Nacozari de García

**Entidad: Tabasco**

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Delegación
1	De R/A Independencia 1A. Secc.	Km 9 de la Carretera Comalcalco - Paraíso (Entrada Apasco)	86670	Comalcalco
2	Lic. Jesús Reyes Heróles	Km 10 de la Carretera Jalpa - Iquiuapa	86200	Jalpa de Méndez
3	Profa. Hilda Castillo González	Km 8 de la Carretera Jalpa de Méndez - Comalcalco.	86200	Jalpa de Méndez
4	Biblioteca Pública Rural de Chiltepec	Benito Juárez s/n, Pob. Chiltepec	86620	Paraíso
5	José de la Cruz Gutiérrez Aguilar	Av. Chiapas No 229	86980	Emiliano Zapata
6	Lic. Benito Juárez García	Km 18.7 de la Carretera Tacotalpa - Xicotecatl, Tacotalpa	86870	Tacotalpa
7	Profa. Lilia Rodríguez Avalos	Km 15 de la Carretera Frontera - Ej. Carlos Roviroso, Frontera	86750	Centla
8	Josefa Ortiz de Domínguez	Km 15 de la Carretera Macuspana- Pob. Benito Juárez, Macuspana	86725	Macuspana
9	Prof. Fausto Méndez Jiménez	Km 12 de la Carretera Federal Paraíso-Comalcalco S/N	86600	Paraíso
10	Mtra. Rosario María Gutiérrez Eskildsen	Km 9 de la Carretera Cárdenas - Pob C-29, Gral. Vicente Guerrero	86495	Cárdenas

Nota: las bibliotecas que aparecen en el listado son susceptibles de equiparse, sin embargo de las 61 señaladas solo se podrán enviar equipos a 28 de ellas. Corresponde a un promedio de 4 a 5 bibliotecas por entidad, en caso de que alguna decline o no cumpla con los requisitos, los equipos restantes podrán ser distribuidos en aquellos estados que cumplan con los requerimientos.

**6. Periodo de ejecución**

Tiempo: 6 meses a partir de la recepción del recurso.  
 Periodo: 1° de junio al 30 de noviembre de 2018.

**7. Padrón de beneficiarios del programa**

Las bibliotecas de dichas entidades reciben un número amplio de usuarios, como a continuación se indica:

ESTADOS	2016	2017
	USUARIOS	USUARIOS
Querétaro	746,068	641,823
Quintana Roo	371,211	319,625
San Luis Potosí	675,663	682,880
Sinaloa	208,161	211,621
Sonora	389,776	463,817
Tabasco	2,002,300	1,538,812

## 8. Requisitos para la participación

Sin excepción todas las bibliotecas públicas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Llenar el formato de la cédula de verificación de requisitos para la instalación de equipamiento.
2. Entregar al menos 4 fotos del espacio: Fachada, Interior (2) y lugar dónde estará el equipo tecnológico.
3. Enviar las coordenadas de georeferencia (latitud y longitud).
4. Señalar los metros cuadrados de superficie de la biblioteca pública.
5. Contar con seguridad y vigilancia.
6. Contar con servicios de sanitarios.
7. Contar con instalación eléctrica regulada.
8. Contar con conexión a internet o con la carta compromiso de la autoridad municipal o estatal.
9. Disponer de mobiliario para equipo de cómputo.
10. Generar un espacio digno para los usuarios (fachada e interiores pintados).

## 9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

### Derechos

Las bibliotecas públicas tienen como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y a otros servicios de divulgación artística y cultural y de fomento de la lectura, que permitan a la población adquirir, acrecentar y aprovechar en forma libre el conocimiento y la cultura.

Además han sido en México el medio para hacer llegar a los ciudadanos la cultura, la información y el conocimiento, debido a que la biblioteca pública es el espacio cultural y educativo en el que cualquier persona, sin distinción alguna, puede encontrar la información que necesita para su crecimiento cultural, personal y profesional.

Es importante señalar que posteriormente a los procesos de crecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios bibliotecarios, experimentado en años pasados, ha iniciado actualmente un nuevo proceso de fortalecimiento, consolidación, modernización de las bibliotecas públicas mexicanas

De acuerdo con el *Manifiesto de las IFLA/UNESCO sobre las Bibliotecas Digitales*, la difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje a lo largo de

toda la vida, la información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social, por lo que el acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye al desarrollo cultural, social y económico.

Asimismo, menciona que las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

Ciertamente, en el siglo XXI una de las formas de modernización del acceso a la cultura y el esparcimiento artístico y la lectura lo constituyen la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro al brindar información plural, abundante e inmediata.

Es en este contexto, en el *Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018* en su *Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital* indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye:

- El fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.
- El empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística

Asimismo, de manera puntual el *Programa Especial de Cultura y Arte* propone lo siguiente:

- *Estrategia 6.1.*  
*Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.*
- *Línea de acción 6.1.1.*  
*Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital*

### Obligaciones

Los beneficiarios a través de sus autoridades, con sus propios recursos presupuestales se comprometen a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s), comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Pública (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PATRONATO”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el equipo de cómputo; sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de la(s) Biblioteca(s) Pública(s) seleccionada(s);

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

Sexto. Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Séptimo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

Octavo. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

#### **10. Población a la que se dirige el proyecto**

Usuarios de bibliotecas públicas de 32 entidades del país.

#### **11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social**

Se entregará a la Instancia Normativa (Secretaría de Cultura) los informes de Contraloría Social dentro del tiempo que señale la institución.

#### **12. Medidas de promoción de equidad de género**

La presente propuesta está fundamentada en la detección de necesidades de las bibliotecas públicas y en el conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la implementación y el mejoramiento de los servicios digitales en nuestro país.

El proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de información de las y los usuarios sin distinción de género de la biblioteca pública y reducir la brecha digital existente en nuestro país y contrarrestar la carencia de recursos tecnológicos, diversificando y aumentando los servicios.

Lo anterior permitirá propiciar el desarrollo de habilidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para el uso y aprovechamiento de aplicaciones y recursos digitales, la participación en actividades de fomento a la lectura mediante clubes virtuales y el acceso a redes sociales para compartir información, conocimientos y experiencias. Se busca igualmente promover el acceso a bibliotecas digitales y plataformas de libros electrónicos sin barreras espaciotemporales.

Asimismo, el proyecto pretende impulsar el apoyo a la biblioteca pública y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, mediante el registro de usuarias o usuarios a programas activos del gobierno federal, como es el caso del programa de novedades editoriales DigitaLee que coordina la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Se estima un incremento del 20 % de sus usuarios en el primer año.

Es importante señalar que el personal bibliotecario realizará campañas de difusión de los servicios digitales de su biblioteca pública, para promover la equidad e igualdad de oportunidades al acceso a la información.

#### **13. Mecanismos para la conformación y registro de Comités**

Los registros de los comités se realizarán una vez que se concluya con la entrega de equipamiento. Se citarán a los coordinadores estatales de bibliotecas públicas de las entidades beneficiadas para la conformación de los comités.

Se explicará el llenado de los cuestionarios y el público objetivo al que irá dirigido.

Se publicará la confirmación de los comités y la evidencia del proyecto, previa solicitud de apoyo a la Dirección General de Bibliotecas para que sea incluida en un apartado en la página oficial de la misma.

#### **14. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias**

Pueden presentar su denuncia en Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580 Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026.

O bien en la Secretaría de la Función Pública:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>; vía telefónica: en el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164; de manera presencial en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México; o vía correspondencia en escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

#### **15. Datos generales de la Instancia Ejecutora y la Coordinación del Programa**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos, A.C.

Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa

RFC: BEOS500715EQ5

CURP: BEOS500715MTSR05

Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580

Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026

Correo electrónico: [sari.bermudez@gmail.com](mailto:sari.bermudez@gmail.com)